

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

2674 *Resolución de 28 de febrero de 2017 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone la jubilación voluntaria del notario de Ceuta don José Corbí Coloma.*

Vista la instancia del notario de Ceuta don José Corbí Coloma, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 9.1.g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, ha acordado la jubilación voluntaria del mencionado notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 28 de febrero de 2017.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gáligo.